

Primer Informe Anual del Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, correspondiente al primer año del ejercicio.

En cumplimiento al artículo 7, fracción XVI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México presento mi Primer Informe Anual, correspondiente al primer año de ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Entre otros temas, durante ese primer año presenté puntos de acuerdo e iniciativas ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México. Además, realicé actividades de campo y programas sociales.

Actividades realizadas en Comisiones durante el primer año de ejercicio II Legislatura

Comisión	Actividad o Sesión	Fecha	Asuntos
Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México	Primera Sesión Ordinaria	22 de noviembre del 2021	Programa anual de trabajo de la Comisión de Persona Migrantes Originarias de la Ciudad de México Mensaje de la Cónsul General de México en los Ángeles Mtra. Marcela Celorio Mancera
	Segunda Sesión Ordinaria vía remota	7 de marzo del 2022	Se aprobó el Informe Semestral Octubre 2021- Febrero 2022 de la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.
	Tercera Sesión Ordinaria	18 de julio del 2022	Se aprobaron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen a proposición con punto de acuerdo para garantizar asistencia social a niñas, niños y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección. • Acuerdo por el que se emite opinión respecto a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 370, 371 y 451 bis del



II LEGISLATURA

L O Z A N O
JANECARLO
DIPUTADO LOCAL

			Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
Administración Pública Local	Primera Sesión Ordinaria	10 de diciembre	Versión estenográfica de la Comparecencia de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Opinión que emite la Comisión de Administración Pública Local, relativa a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 13, 29 y 32 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, Programa Anual de trabajo de la Comisión de Administración Pública Local para el primer año Legislativo.
	Segunda Sesión Ordinaria	28 de enero del 2022	Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una fracción VIII al artículo 13 de la Ley de Mejora Regulatoria. Dictamen relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, órganos de Gobierno y Organismos Autónomos para que, con austeridad republicana con el objeto de obtener ahorros presupuestarios en la ejecución de sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2022.



dip.janecarlo.lozano@gmail.com



55 3007 7775



janecarlolozano



II LEGISLATURA

	Tercera Sesión Ordinaria	16 de mayo de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación, se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal.• Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 12 bis, 26 ter, 42 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.• Dictamen que modifica la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, para armonizar la Ley.• Opinión respecto a iniciativa en materia de alternativas de movilidad segura para su regreso a casa, durante altas horas de la noche.• Informe semestral a actividades de la II Legislatura de la Comisión de Administración Pública Local.
	Cuarta Sesión Ordinaria	8 de julio de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a dos iniciativas mediante las cuales se reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México <p>Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Iniciativa con</p>





II LEGISLATURA

			<p>proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 13 y 15 y se adiciona el artículo 13 bis y 13 ter de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México por el que se crea un grupo interinstitucional de ciudadanos que coadyuve con la gestión de facilidades administrativas en trámites y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la• Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México.
Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Administración Pública Local	Primera Sesión Ordinaria vía remota	16 d e marzo de 2022	Se aprobó el Dictamen sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público
Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local	Primera Sesión Ordinaria vía remota	4 de abril de 2022	Se aprobó el Acuerdo de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales, y de Administración Pública Local mediante el cual se cita a comparecer a las personas titulares de las alcaldías.



<p>Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.</p>	<p>Primera Sesión Extraordinaria</p>	<p>7 de junio de 2022</p>	<p>Se aprobó el Dictamen en sentido positivo con modificaciones, en relación con la “iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ciudad de México en materia de sanción administrativa a los actos de discriminación”</p>
<p>Desarrollo Económico</p>	<p>Primera Sesión Ordinaria</p>	<p>6 de diciembre de 2021</p>	<p>Acuerdo de la Comisión por el que se determinan los criterios para la aprobación, entrega y difusión de los informes relativos a los trabajos de la Comisión.</p> <p>Programa Anual de trabajo</p>
	<p>Segunda Sesión Ordinaria</p>	<p>13 de enero de 2022</p>	<p>Opinión respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones a La Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México.</p> <p>Conversatorio “Desafíos para el Desarrollo Económico de la CDMX, en el marco de la pandemia”.</p>
	<p>Tercera Sesión Ordinaria</p>	<p>31 de enero de 2022</p>	<p>Opinión respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones a La Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México.</p>



II LEGISLATURA

Cuarta Sesión Ordinaria vía remota	25 de marzo de 2022	Se aprobó el Primer Informe Semestral del Primer Año Legislativo.
Quinta Sesión Ordinaria vía remota	27 de abril de 2022	Se aprobaron los siguientes: Acuerdo por el que se Emite Opinión Respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Apartado C del Artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para crear el Consejo para el Crecimiento Económico, el Desarrollo Sustentable y Sostenido de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none">• Dictamen respecto de las Iniciativas Con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, en materia de economía social y solidaria; y Con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una fracción al artículo 7 y se Modifica el artículo 47 Bis, ambos de la Ley para• el Desarrollo Económico de la Ciudad de México.





II LEGISLATURA

Sexta Sesión Ordinaria vía remota	23 de mayo de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dictamen a proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a fin de mejorar la Política Económica Nacional y de la Ciudad de México, con el objeto de proteger la capacidad adquisitiva de las y los mexicanos.• Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc para que en coordinación con las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, identifiquen en visitas de verificación los puntos de venta de bebidas alcohólicas irregulares sin permiso y/o avisos y que no estén clasificados como giros de impacto vecinal y de impacto zonal. <p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que dé cumplimiento a diversas disposiciones de la Ley de Competitividad para las MIPyMES.</p>
Séptima Sesión Ordinaria vía remota	30 de junio de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo, Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México. <p>Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona la Fracción XI al artículo 5 y se agrega la Fracción IV al artículo 13, ambos de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.</p>



	Octava Sesión Ordinaria vía remota	4 de agosto de 2022	Se presentó dictamen respecto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se propone reformar, adicionar disposiciones, modificar la denominación y abrogar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa del Distrito Federal para expedir la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Ciudad de México y se incorporan nuevos preceptos legales, presentada por diversas personas legisladoras integrantes del Congreso de la Ciudad de México.
Seguridad Ciudadana	Primera Sesión Ordinaria	13 de diciembre de 2021	_____
	Segunda Sesión Ordinaria	28 de enero de 2022	<p>Dictamen respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que implementen programas y acciones de presencia policial en la Alcaldía Azcapotzalco.</p> <p>Dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p>
	Tercera Sesión Ordinaria vía remota	11 de febrero de 2022	Se aprobaron los acuerdos para procedimiento y convocatoria para la Medalla al Mérito Policial 2021



II LEGISLATURA

Cuarta Sesión Ordinaria vía remota	18 de marzo de 2022	Se aprobó el Dictamen para la “Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2021”
Quinta Sesión Ordinaria vía remota	1 de abril de 2022	Se aprobaron los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Dictamen por el que se reconoce a la policía turística.• Dictamen en materia de derechos de las y los niños en centros penitenciarios.• Dictamen a punto de acuerdo para eliminar el maltrato a las personas mayores por parte de empresas de seguridad privada.• Dictamen a punto de acuerdo para establecer mecanismos a fin de disminuir la incidencia delictiva en la ciudad.• Dictamen a punto de acuerdo para investigar a las 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima.• Dictamen por el que se reforma la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.• Dictamen a punto de acuerdo que busca evitar más robos en el transporte público en las rutas que unen a la Ciudad con el Estado de México. Primer Informe de receso del primer año legislativo de la Comisión de Seguridad Ciudadana.





II LEGISLATURA

	Sexta Sesión Ordinaria	28 de junio del 2022	Se aprobaron los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Dictamen a iniciativa para establecer por ley que haya una persona traductora o intérprete en caso de que la persona privada de la libertad pertenezca a un pueblo o barrio originario o residente en la Ciudad de México, o sea extranjera.• Dictamen a iniciativa para la profesionalización policial en materia de perspectiva de género, derechos humanos, atención a grupos vulnerables y combate a la corrupción.• Dictamen en sentido negativo respecto a diversas iniciativas en materia de seguridad privada.• Dictamen en sentido negativo respecto a una iniciativa.• Dictamen en sentido negativo respecto a una iniciativa.
	Séptima Sesión Ordinaria vía remota	30 de agosto de 2022	Se aprobaron los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Dictamen en sentido positivo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que a través de la Policía Cibernética sean investigadas, exhibidas y eliminadas las seudo páginas o agencias que ofrecen viajes turísticos dentro y fuera del país a precios accesibles, mejor conocidas como montaviajes.• Dictamen en sentido positivo, respecto a la Proposición con Punto, por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Titular de la Subsecretaría de Control de Tránsito,



		<p>ambas de la Ciudad de México, intensifiquen los operativos viales, a fin de sancionar a los conductores de vehículos motorizados particulares, que circulen en carriles exclusivos confinados o en contraflujo con el objeto de prevenir accidentes y desahogar la congestión vial en la Ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Segundo informe semestral, el segundo informe de Receso y el primer informe anual, todos del Primer año de Ejercicio Legislativo de la Comisión de Seguridad Ciudadana
Segunda Sesión Ordinaria vía remota	28 de febrero de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Se revisó el Informe de los asuntos turnados a la Comisión
—	12 de noviembre de 2021	Comparecencia de la Secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar
Primera Sesión Ordinaria.	29 de noviembre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Trabajo Informe de Asuntos Turnados
Segunda Sesión Ordinaria.	28 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los asuntos turnados de la Comisión

Hacienda	Tercera Sesión Ordinaria vía remota	9 de mayo de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe del Primer Receso del Primer Año de la II Legislatura. Informe Semestral del Primer Año de la II Legislatura Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con el objeto de crear estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos en jóvenes de la Ciudad de México. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con el objeto de crear estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos en jóvenes de la Ciudad de México. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 281 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
	Segunda Sesión Ordinaria vía remota	23 de febrero de 2022	<p>Se llevó a cabo Mesa de Trabajo de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México con la Mtra. Jabnely Maldonado Meza, Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> Maldonado Meza, Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Comisión de Reconstrucción	Primera Sesión Ordinaria	10 de diciembre 2021	<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Trabajo del Primer Año de la Comisión de Reconstrucción Informe que remite la Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México, Mtra. Jabnely Maldonado Meza
	Segunda Sesión Ordinaria	23 de febrero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de Trabajo de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México con la Mtra. Jabnely Maldonado Meza, Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
	Tercera Sesión Ordinaria vía remota	18 de mayo de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Primer Informe Semestral Primer Informe de Receso

COMPARECENCIAS

Tuve participación durante la comparecencia del alcalde en Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil llevada a cabo el día 23 de mayo en el Recinto Legislativo Donceles.

Derivado de la falta de tiempo, el alcalde remitió al Congreso de la Ciudad de México, sus respuestas ante los cuestionamientos que estaban pendientes por responder, entre las cuales se encontraba mi siguiente pregunta:

Pregunta: ¿Cómo pasó la Policía Auxiliar del no me toca, de otras administraciones donde solamente cuidaban edificios, donde solamente cuidaban espacios deportivos, inclusive se rentaba esta Policía Auxiliar para cuidar OXXO y empresas, como pasó la Policía Auxiliar hoy a la acción, a estar directamente en cateos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana a desmantelar bandas criminales donde yo pude ser testigo en la Nueva Atzacolco cómo actuó la Policía Auxiliar en estos cateos donde se desmantela la operación financiera y donde se

detiene a estas bandas criminales, donde hoy la Policía Auxiliar y ésta gran parte del presupuesto que se utiliza y que se destina, está beneficiando directamente a la percepción de seguridad y está beneficiando directamente a contrarrestar a estas grandes bandas criminales en nuestra alcaldía?

Respuesta: La Policía Auxiliar desempeña funciones de resguardo en inmuebles oficiales asignados a la Alcaldía de Gustavo A. Madero, además lleva a cabo tareas complementarias de prevención del delito y proximidad ciudadana, desde luego, estas labores influyen positivamente en la comunidad y el Gobierno de la Alcaldía de Gustavo A. Madero continuará coordinando con la Secretaría de Seguridad Ciudadana las acciones necesarias para beneficio de la sociedad maderense. Otras acciones relacionadas con funciones propias de las fiscalías son estrictamente coordinadas por esas mismas autoridades.

Asimismo, tuve participación durante la mesa de trabajo del Alcalde Francisco Chiguil de Gustavo A. Madero en el marco de la revisión del Paquete Económico para el año 2023.

YA ES LEY EL DERECHO A LA ABUELIDAD

El 31 de mayo de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Decreto por el que se reforma el artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal”.

Presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversos ordenamientos del Código Civil para el Distrito Federal en materia de Derecho a las Familias para Abuelas y Abuelos, el 23 de septiembre de 2021, cuyo objetivo versa en crear un nuevo régimen de convivencia basado en el concepto “abuelidad”.

La propuesta de la iniciativa fue modificar el artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal para establecer que las abuelas y los abuelos tengan derecho a convivir con las familias y no sean impedidos de tener relación y convivencia con sus nietos. Asimismo, se estableció en la propuesta de prohibir que los progenitores ejerzan actos de manipulación sobre las hijas e hijos menores de edad, a fin de que rechacen, generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los abuelos paternos o maternos.

Es importante señalar que la Doctora Paulina Redler, psiquiatra y psicoanalista del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, acuñó el término “**abuelidad**”, para referirse a la función de la crianza de los nietos, ya que



II LEGISLATURA

es una relación muy especial y tan importante como la de maternidad y la paternidad.

La propuesta tuvo su fundamento en que los abuelos pueden llegar a ser olvidados e invisibilizados debido a conflictos familiares.

En nuestro país hay 14 millones de niñas y niños, de los cuales, el 55% son cuidados por sus abuelos, de acuerdo con el INEGI.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (2017), el 65.5% de los niños mexicanos menores de seis años son cuidados por sus abuelos.

Por tanto, las separaciones y divisiones que son impuestas por las desavenencias familiares, terminan atropellando los derechos fundamentales de quienes tienen menos culpa: las niñas, niños, abuelas y abuelos de nuestra Ciudad.

A ellos se les llega a impedir su derecho a la convivencia familiar, tutelado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Aunado, tanto a los menores como a los adultos mayores se les vulnera su derecho a la salud mental debido a las consecuencias emocionales que la separación provoca: depresión, ansiedad, tristeza, entre otros. En este sentido, los abuelos juegan un papel fundamental en el crecimiento y libre desarrollo de la identidad y la personalidad de las niñas y niños mexicanos. Son fuente de permisividad, cariño, amor y estabilidad.

Cabe señalar que en México, hay más de 15 millones 142 mil adultos mayores de 60 años; y en la Ciudad de México, se contabilizan 1 millón 491 mil personas que pertenecen a este grupo de edad (INEGI 2020).

Además, en nuestro país, los divorcios van en aumento. Del año 2000 al 2020 pasaron de 7 a 32 divorcios por cada 100 matrimonios. Solo en 2019 se registraron 160,107 divorcios. (INEGI). Y en la Ciudad de México, hay 45 divorcios por cada 100 matrimonios (INEGI 2019).

La iniciativa en comento fue remitida para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en donde fue aprobada con modificaciones.

Finalmente, el dictamen correspondiente fue presentado y aprobado ante el pleno del Congreso el 31 de mayo del 2022.



Iniciativas

INSTRUMENTO:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DERECHO A LAS FAMILIAS PARA ABUELAS Y ABUELOS.

El objetivo principal es modificar el artículo 416 Bis, proponiendo lo siguiente:

Bajo el interés superior del menor y en términos de lo dispuesto por este Código y demás leyes aplicables, las abuelas y los abuelos tienen derecho a las familias y no serán impedidos de tener relación y convivencia con sus nietos, respetando los horarios de descanso y estudio de los menores.

Los progenitores, deben evitar actos de manipulación sobre las hijas e hijos menores de edad, a fin de que rechacen, generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los abuelos paternos o maternos.

Lo anterior, en razón de que los abuelos pueden llegar a ser olvidados e invisibilizados debido a conflictos familiares.

En nuestro país hay 14 millones de niñas y niños, de los cuales, el 55% son cuidados por sus abuelos, de acuerdo con el INEGI. Por consiguiente, cualquier problema familiar que ocurra dentro de la misma, tiene como consecuencia la separación entre nietos y abuelos, esto, vulnerando los derechos de ambos; así como su estabilidad emocional y mental; en el caso de los niños, afectaría a su desarrollo como persona y el desarrollo que van teniendo en esa etapa de su vida.

INSTRUMENTO:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SALUD MENTAL DE PERSONAS CON VIH-SIDA.

El objetivo de esta propuesta es garantizar la atención de la salud mental para personas que hayan sido diagnosticadas con VIH-SIDA, ya que se encuentran dentro de los grupos que son más propensos a presentar trastornos mentales; entre estos pueden estar: depresión y ansiedad.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) “*el vih-sida impone una considerable carga psicológica. Las personas con VIH suelen sufrir de depresión y ansiedad, a medida que asumen las consecuencias del diagnóstico de la infección, y afrontan las dificultades de vivir con una enfermedad crónica potencialmente mortal. Además, algunos trastornos mentales se producen como resultado directo de la infección por VIH*”

Hoy en día, las personas diagnosticadas con VIH-SIDA siguen siendo vulneradas o negadas de acceder a todos sus derechos. Todavía hay quienes creen que el virus es de fácil transmisión y que su propagación sigue siendo “culpa” de quienes lo portan. Nada más lejos de la realidad.

El VIH-SIDA es un asunto de salud pública y un problema social que compete al Estado. En la Ciudad de México, desde el primer caso reportado en 1983, se han diagnosticado a 44,810 personas. Todas ellas, han padecido discriminación estructural, prejuicios y estereotipos en el ámbito público y privado, mismos que han derivado en rechazo, despidos, marginación, y exclusión.

INSTRUMENTO:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE SALUD Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD MENTAL.

En la actualidad, la desinformación y los prejuicios con respecto a la salud mental y los trastornos mentales y de conducta aún persisten en la sociedad mexicana, incluso, estos temas pueden llegar a relacionarse con “locura”, por lo cual, no es común que se llegue a hablar de su prevención y atención.

De acuerdo con la OMS (Organización Mundial de la Salud), en 2001, los trastornos mentales llegan a afectar en gran medida la calidad de vida de las personas que las padecen, inclusive de sus familiares, aún, después de la recuperación, esto se continúa lidiando con estigmas y discriminación.

En este sentido, la OPS (Organización panamericana de la Salud), señala que en Centroamérica, las principales causas de discapacidad por enfermedades mentales se deben a el trastorno bipolar, dichos trastornos tienen sus inicios en la infancia y adolescencia, junto con la epilepsia.

Se propone que las autoridades educativas atiendan la salud mental en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como orientar a los alumnos en el manejo de las emociones y la detección y atención de problemas de salud mental, incluyendo la depresión, ansiedad, estrés y trastorno de estrés postraumático.

Las y los maestros recibirán programas de sensibilización y capacitación en la detección y trato de alumnos con problemas de salud mental.

Teniendo como finalidad contribuir en la normalización del cuidado con algún problema de salud mental y así privilegiar su atención en grupos vulnerables y edades tempranas; así como garantizar programas de prevención de las autolesiones y el suicidio.

INSTRUMENTO:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE LENOCINIO INFANTIL CIBERNETICO.

La palabra lenocinio significa “acción de alcahuetear” u “oficio de alcahuete” esto es mejor conocido como un acto o delito histórico que se remota quizá a la antigua Roma, cuando en ese entonces se le denominaba “rufianismo” dando referencia a los casos en los que un tercero obtiene ganancia económica por la actividad sexual de otros.

La delincuencia puede llegar a afectar a los más de 84.1 millones de usuarios de internet que hay en México.

Aún antes de la pandemia, México tenía el deshonroso primer lugar en abuso sexual infantil, en explotación infantil y en reproducción de pornografía infantil.

De acuerdo con la Secretaría de la Seguridad y Protección Ciudadana hubo un incremento del 73% de la pornografía infantil durante la pandemia.

Durante el 2020, 452 personas reportaron incidentes cibernéticos en contra de niñas, niños y adolescentes relacionados con agresiones o afectaciones de carácter sexual, acoso, y desaparición.

Además, la División Científica de la Guardia Nacional ha dado a conocer que México tiene el quinto lugar en consumo y transmisión de pornografía infantil en comparación con otros países.

Esto revela que los pedófilos han cambiado los parques y las calles por las redes sociales y el internet, situación que resulta provechosa y lucrativa para los lenocidas que buscan promocionar su negocio.

Uno de los actos más viles y despreciables que aún vemos en este país es el abuso sexual infantil. PERO quienes facilitan, promueven y explotan la prostitución de las y los menores de edad tienen tanta culpa como quienes abusan sexualmente de ellos.

La misma fuente señala que en la Ciudad de México hay 9, 025,363 niñas, niños y adolescentes menores de 17 años de edad, mismos que tuvieron que “encerrarse” durante el confinamiento por la pandemia durante más de un año.

Además de que se busca volver a apuntar a los verdaderos culpables, porque la sociedad todavía revictimiza y juzga a las propias víctimas siendo esta situación de lenocidas un factor muy preocupante porque estos mismos se toman el tiempo para enamorar, engañar, maltratar, convencer, manipular, vigilar y abusar sexualmente de las víctimas.

Por esto, se propone que se castigue a quienes, además, promocionen esta aberración y usen el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias para someter a sus víctimas

Por lo anterior, presenté ante el pleno de este Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de lenocinio infantil cibernético con el objetivo de agravar la pena contra el lenocida que:

- Permita, conozca o incurra en la promoción, anuncio o publicidad a través de medios impresos, internet o aplicaciones del lenocinio.
- Y al que, además, induzca, incite, suministre, procure, proporcione o tenga conocimiento del uso de bebidas alcohólicas; sustancias psicoactivas, tóxicas o que contengan estupefacientes o psicotrópicos.

Finalmente, con esta iniciativa, buscamos que los lenocidas pierdan la patria potestad, tutela, curatela y los derechos de los bienes de las víctimas.

INSTRUMENTO:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El objetivo de la presente iniciativa está pensada justamente para dar cuenta de la gran importancia de la salud mental en los adultos mayores, misma que es parte fundamental del bienestar integral de este sector.

Se busca asegurar que las personas mayores tengan mejor acceso a la atención de la salud mental en el sector salud de la Ciudad de México; así mismo fomentando su cuidado mental y emocional entre los cuidadores, los cuales, en su mayoría, son los propios familiares.

De acuerdo con la OMS, los adultos mayores tienen que enfrentar enfermedades, afecciones y situaciones que llegan a afectar su salud mental: el tener que sobrevivir dependiendo de un tercero; dificultades de movilidad; dolor crónico; fragilidad; dolor por perder a un ser querido; descenso de nivel socioeconómico debido a que no encuentran o pierden un empleo o se ven discapacitados para trabajar.

Por lo anterior, los adultos mayores pueden sufrir: aislamiento, soledad, angustia, o depresión.

Por otra parte, la población en México está transitando por un proceso de envejecimiento. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en nuestro país hay más de 15.4 millones de personas adultas mayores de 60 años, de los cuales 1.7 viven solas.

Además de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y el ENADID, en nuestro país hay más de 15.4 millones de personas adultas mayores de 60 años, de los cuales 1.7 millones viven solas, de estas el 96.8% tienen algún problema de salud.

Cabe también mencionar que el 16% de los adultos mayores en México han sido expuestos o incluso sufrido de abuso, de acuerdo con datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Durante el año 2020, se reportaron 863 casos de maltrato a algún adulto mayor en la Ciudad de México, de los cuales, el 32% fue por violencia psicoemocional, 31% por patrimonial y económica, 27% por omisión de cuidados y 9% por agresiones físicas.

Sin importar el registro que se tiene, todavía existen víctimas que no acuden a denunciar por diversas razones: o porque no se ha detectado que se encuentren dentro de una situación de violencia, entre otras cuestiones pueden ser por miedo y amenazas.

Se tiene que aclarar que la violencia y el maltrato no solo son un golpe. Los insultos, regaños, humillaciones, imposiciones, encierros y abandonos esto también son formas de violencia.

Es muy triste y preocupante que entre los principales agresores destaquen los familiares más cercanos quienes deberían ser su principal apoyo. Es momento de que se detenga todo esto y se continúe normalizando y justificando la violencia contra los adultos mayores.

INSTRUMENTO:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA SITUACIONES QUE VULNEREN LA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN CON SUS MADRES EN CENTROS PENITENCIARIOS.

El objetivo principal de la iniciativa, es modificar el artículo 60 de la ley de centros penitenciarios de México, donde se agregan los siguientes puntos:

“La Subsecretaría, en coordinación con las autoridades competentes, diseñará e implementará un protocolo integral, específico, con perspectiva de género, respeto a los derechos humanos y al interés superior del menor, que se encuentre dirigido a las y los niños que viven con sus madres en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, cuyo objetivo sea proteger y prevenir la exposición de los menores a situaciones de riesgo, abuso, violencia y discriminación, priorizando la atención a niñas y niños con discapacidad y/o que hablan alguna lengua diferente.”

Y agregando el siguiente correlativo: La Subsecretaría, deberá garantizar el cuidado, resguardo y protección de la integridad de las y los niños cuando la madre privada de la libertad se encuentre en visita conyugal.

Y con base en su suficiencia presupuestal y de manera progresiva, establecerá un área especial de visita y/o guardería, en los Centros Penitenciarios femeniles y varoniles, en donde personal profesional y certificado resguardará el bienestar físico y mental de las y los niños visitantes, así como de los que se encuentren viviendo con sus madres en el Centro Penitenciario, esto para garantizar que durante los días de visita los menores se encuentren en todo momento a la vista de la autoridad penitenciaria, con el objetivo de proteger su dignidad e integridad.

Con esto se busca hacer hincapié en que las niñas y niños que se encuentran en centros penitenciarios no están exentos de padecer situaciones de violencia, abuso y discriminación. Si bien las y los niños deben permanecer todo el tiempo con sus madres, no se encuentran apartados de escenarios que los vuelven vulnerables a los mencionados anteriormente.

En primera instancia, indicando que el encierro conlleva a que enfrenten un reto emocional y psicológico tanto para la madre como para el menor. Aunado, de acuerdo con el “Reporte Anual 2020” de la organización Reinserta, los niños son propensos a presenciar un atentado en el que se les violenta a las madres frente a las y los niños o a ellos mismos.

También, los centros penitenciarios del país no cuentan con condiciones suficientemente aptas para que los menores de edad vivan con sus madres. Los derechos de las niñas y niños se terminan vulnerando si se quedan o se separan de sus madres; los infantes tienen derecho a ser cuidados por sus padres y tener una familia y también a crecer y desarrollarse en un ambiente digno.

ESTABLECER SANCIONES PARA QUIENES DISPAREN AL AIRE CON ARMA DE FUEGO EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS O CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA QUE PRODUZCA EFECTOS SIMILARES ASÍ COMO DISPAROS EN LA VÍA PÚBLICA, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DE SERVICIOS, O EN ALGÚN LUGAR CONCURRIDO.

Durante ese año hubo 116 casos de violencia armada por balas perdidas. De los cuales, el 41% de las víctimas fueron niñas y niños.

Quienes disparan al aire, ven esta práctica como una diversión, una tradición, o un símbolo de festejo; incluso, presumen y alardean sin pensar en las terribles consecuencias.

La realidad, es que se trata de una gran irresponsabilidad. Quienes disparan al aire, ponen en riesgo su propia vida y las de los demás.

Todo lo que sube tiene que bajar y las balas que son tiradas al aire no son la excepción. De acuerdo con el estudio una ráfaga calibre 30 puede alcanzar velocidades terminales de 91 metros por segundo durante la caída de la bala. En este sentido, una velocidad de 61 metros puede penetrar un cráneo.

Durante los festejos de año nuevo 2020 se reportaron a una persona fallecida y 19 heridas por causa de balas perdidas.

En marzo del 2019 falleció un bebé de siete meses a causa de un impacto de bala perdida en Milpa Alta, su madre refirió que ese día unos vecinos se encontraban alcoholizados y echando disparos al aire. Durante el mismo año, la estudiante de 18 años Aideé Mendoza recibió un impacto de bala adentro de uno de los salones del edificio P del CCH Oriente. De acuerdo con las investigaciones oficiales, se

apuntó a algún posible incidente desde uno de los terrenos baldíos aledaños a la escuela.

México se encuentra en el segundo lugar con más casos de violencia armada por balas perdidas, de acuerdo con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz.

De acuerdo con el Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021, el 67% de los homicidios dolosos en hombres y el 59.1% de los homicidios dolosos en mujeres fueron con arma de fuego en la Ciudad de México.¹

Fabian Medina, en su artículo “Radiografía del tráfico ilícito de armas en México”, señala que a finales de 2019 se registraron 32,000 homicidios dolosos (en 2005 habían sido 2,208) de los cuales 1,062 ocurrieron en la Ciudad de México. Lo cual denota que el ciudadano común tiene cada vez más acceso a las armas de fuego.

Asimismo, el reporte especial “Violencia vinculada a las armas de fuego” estima que entre enero y marzo de 2021 hubo 8 mil 561 casos a nivel nacional de víctimas por delitos cometidos por armas de fuego, es decir, por homicidios dolosos, culposos, feminicidios y lesiones. La mortalidad por violencia armada en México fue de 68.7% durante 2020, debido a los 24 mil 617 decesos por arma de fuego. En 2019 hubo 24 mil 437 decesos por armas de fuego; en 2018 23 mil 923 y en 2017 19 mil 991.²

El mismo reporte revela que las víctimas de feminicidio cometido por arma de fuego incrementaron históricamente de 2017, ya que desde diciembre de 2018 a marzo de 2021 hubo un promedio de 20 cada mes.

INSTRUMENTO

INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LA MEDALLA AL HONOR Y MÉRITO DE LA Y EL BOMBERO.

¹ Reporte de incidencia delictiva del primer trimestre de 2021. Observatorio Ciudad de México Seguridad y Justicia. (Disponible en: <https://onc.org.mx/uploads/Presentacion-1t-2021.pdf>)

² Reporte especial “Violencia vinculada a las armas de fuego” elaborado por el Centro Nacional de Información dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Disponible en: <https://contralinea.com.mx/mexico-68-7-del-total-de-homicidios-es-con-armas-de-fuego/>)

FECHA

28 de abril de 2022

ESTATUS

Se turnó a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

SÍNTESIS

Actualmente, el Congreso de la Ciudad de México otorga anualmente la Medalla al Mérito de Protección Civil, de conformidad con el artículo 370, fracción k), 441, 442, 443, 444 y 446 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

El Reglamento establece que dicha medalla puede otorgarse a la o el bombero cuya labor haya destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre.

Sin embargo, la labor del bombero es multifacética, es decir, no se limita a labores de prevención y auxilio, ya que al bombero le reviste una vocación por la que sabe y no duda en poner en riesgo su propia vida para salvar cualquier otra que se encuentre en riesgo.

El objetivo de esta propuesta es reconocer la labor de cada de las y los bomberos conforme a su quehacer y méritos particulares, ya que merecen visibilizar su quehacer y sus necesidades

INSTRUMENTO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL

DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A ANIMALES DE COMPAÑÍA.

FECHA

3 de mayo del 2022

ESTATUS

Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Bienestar Animal.

SÍNTESIS

El objetivo de esta propuesta es tipificar el delito de maltrato o crueldad animal para quien abandone intencionalmente, cualquiera que fuera el motivo, ya sea en vía pública o inmueble ajeno al animal de compañía bajo su cuidado.

Asimismo, algunas de las agravantes que se propusieron fueron las siguientes: Se duplicará la pena cuando el abandono se realice colocando al animal en imposibilidad de moverse, defenderse, protegerse o manifestarse a través de sonido, ya sea por atadura de patas, extremidades, u otras; colocación de bozales o embolsamiento parcial o total del animal de compañía.

También, cuando el abandono se efectúe dejando al animal en caminos vehiculares, tiraderos de desechos, contenedores de basura, rieles de tren o metro, cuerpos de agua o despoblado; así mismo si el motivo del abandono del animal de compañía se base en el estado de salud o aspecto físico del semoviente.



II LEGISLATURA

INSTRUMENTO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DIGNIFICACIÓN LABORAL DOCENTE.

FECHA

12 de mayo del 2022

ESTATUS

Se turnó a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales.

SÍNTESIS

El objeto de esta propuesta, recae directamente en la dignidad salarial de los maestros de la Ciudad de México, en atención al principio del trabajo que reza “a igual trabajo realizado, igual salario”, tomando como referencia las percepciones recibidas por el mismo gremio docente de las entidades federativas que conforman el área metropolitana del centro del país (Hidalgo, Ciudad y Estado de México).

Los docentes de la Ciudad de México tienen salarios más relegados que quienes imparten clases en el área metropolitana, a pesar de encontrarse en el mismo puesto. La brecha salarial es considerable. Por lo cual, se busca dignificar el trabajo de quienes dedican su vida a la docencia y a formar las bases de las mentes ciudadanas.





II LEGISLATURA

INSTRUMENTO

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ATENCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL LABIO Y PALADAR HENDIDOS.

FECHA

22 de junio del 2022

ESTATUS

Se turnó a la Comisión de Salud.

SÍNTESIS

Esta propuesta tiene los siguientes objetivos: Incluir las acciones de orientación y vigilancia institucional en la ingesta de ácido fólico en la atención materno infantil. Así como, establecer por ley que la Secretaría de Salud establezca acciones .

Además, dicha autoridad realizará acciones para mejorar los costos de cirugía para la corrección de esta condición.

Lo anterior, toda vez que la corrección del labio y paladar hendidos se puede requerir más de una operación. En este sentido, los costos de operación son muy altos y varían según el cirujano de que se trate y el pago que se deba hacer al hospital, así como al anesthesiólogo y al ayudante.

Puntos de acuerdo

INSTRUMENTO:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS



ATRIBUCIONES GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA DONACIÓN DE SANGRE DIRIGIDA A JÓVENES, CON EL OBJETIVO DE DESMENTIR MITOS E IMPULSAR LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE.

EXHORTO:

ÚNICO. – Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano para que en el ámbito de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones para implementar una campaña de fomento de la donación de sangre, dirigida a las y los jóvenes, habitantes de la Ciudad de México para informarlos, motivarlos e invitarlos a donar sangre bajo todas las medidas de seguridad, con el objetivo de desmentir mitos e impulsar la cultura de la donación de sangre en la Ciudad.

SUSCRIBIERON:

- Grupo parlamentario MORENA (Guadalupe Morales)
- Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas

ESTATUS: Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS:

Solo 3 de cada 10 mexicanos acuden a donar sangre de manera voluntaria. En 2017, México logró únicamente 1 millón 700 mil donaciones altruistas, siendo que la Organización Mundial de la Salud recomienda un total de 5 millones de donaciones anuales por país.

Más aún, durante la pandemia disminuyó 60% la donación voluntaria de sangre.

En México es difícil encontrar donadores de sangre, incluso entre la propia familia y amigos. Por tanto, existen mayores dificultades para los grupos vulnerables, tales como: personas en situación de calle, adultos mayores, menores que han quedado en orfandad. Por lo cual, la donación altruista es fundamental.

La sangre es prioritaria para: la atención materno infantil; realizar procedimientos quirúrgicos; para la atención de accidentes y desastres; así como para aumentar la esperanza de vida de los pacientes.



II LEGISLATURA

INSTRUMENTO:

PUTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE COADYUBAR EN IMPEDIR LA DESAPARICION DEL TEATRO Y GARANTIZAR EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO AL GREMIO ARTISTICO TEATRAL "RESITENCIA ARTISTICA UNIFICADA RAU"

EXHORTO:

PRIMERO. - A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VANESSA BOHÓRQUEZ LÓPEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA GIRAR INSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO Y DIÁLOGO CON EL GREMIO ARTÍSTICO TEATRAL RESISTENCIA ARTÍSTICA UNIFICADA "RAU" A FIN DE DISCUTIR LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA QUE ACCEDAN A DIVERSAS FACILIDADES QUE PERMITAN LA REACTIVACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

SEGUNDO. - A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GIRAR SUS INSTRUCCIONES PARA QUE LOS MIEMBROS DE LA RESISTENCIA ARTÍSTICA UNIFICADA "RAU" PUEDAN SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO DE ESTE AÑO.

SUSCRIBIERON:

- Miguel Ángel Macedo Escartín
- Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas
- Carlos Hernández Mirón
- Nancy Núñez
- Valentina Valia Batres Guadarrama
- Grupo Parlamentario del PAN (Frida Jimena Guillén)
- José Octavio Rivero Villaseñor
- Lourdes Paz
- Circe Camacho
- Christian Moctezuma





II LEGISLATURA

- Grupo Parlamentario PRI (Jhonatan Colmenares Rentería)
- Carlos Cervantes Godoy
- Martha Ávila Ventura
- Nazario Norberto Sánchez
- Martín del Campo
- Marisela Zúñiga
- Marcela Fuente Castillo

ESTATUS: Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS: El gremio artístico teatral está a punto de desaparecer debido al fuerte golpe económico generado por el cierre de foros y teatros, derivado de la pandemia por Covid -19. Algunos productores optimistas consideran que si el teatro no desaparece, tardará hasta 10 años en recuperarse. A pesar de la apertura con poco aforo de personas; no hay ingresos fijos y su remuneración depende de la aglomeración de personas.

En este contexto, con un aforo menor al 100%, ha sido imposible reeditar en ganancias para pagar a actrices, actores, tramoyistas, maquillistas, escenógrafos, productores, acomodadores, taquilleros, seguridad, renta del teatro, y un sin número de personas que se encuentran tras bambalinas.

A nivel nacional las pérdidas van de los 270 millones a los 418 millones de pesos.

Con este punto de acuerdo buscamos coadyuvar en garantizar el derecho de la sociedad a la cultura; así como el derecho a una vida digna para el gremio artístico teatral. Además, se buscó defender el conocimiento, la reflexión, la historia y la expansión y la perpetuación cultural en esta ciudad; así como a las más de 10 mil familias más desprotegidas e invisibilizadas, quienes benefician a este país dedicando su profesión al arte, pero actualmente se encuentran en estado de vulnerabilidad y abandono.

INSTRUMENTO:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE LA ALCALDESA DE CUAUHEMOC SANDRA CUEVAS, ACTUE CON IMPARCIALIDAD Y EVITE VIOLAR EL ART. 134 DE LA CONSTITUCION



POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL HACER PROPAGANDA A PARTIDOS POLITICOS APROVECHANDO SU CARGO EN EL SERVICIO PÚBLICO.

EXHORTO:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa:

PRIMERO. – AL INSTITUTO ELECTORAL Y AL TRIBUNAL ELECTORAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, INICIEN PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE LA ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC, SANDRA CUEVAS NIEVES, INCURRA EN CONDUCTAS ILÍCITAS Y PROMOCIONE LA IMAGEN DE PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE ACTOS PÚBLICOS.

SEGUNDO. - A LA TITULAR DE LA DEMACACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, SANDRA CUEVAS NIEVES, A CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134, PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EVITE INCURRIR EN CONDUCTAS ILÍCITAS AL PROMOCIONAR LA IMAGEN DE PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE ACTOS PÚBLICOS.

ESTATUS: Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS: Las y los alcaldes deben apegarse a la Ley sin importar de qué partido político provengan. Sin embargo, la alcaldesa Sandra Xantall Cuevas Nieves violó los artículos de al menos 8 leyes en menos de ocho horas de haber tomado protesta, en los que se habla de la imparcialidad con la cual se deben conducir las y los servidores públicos, al haber colocado las banderas de los tres partidos políticos con los que llegó a la alcaldía, en el evento de su acto de protesta, al día siguiente para pasar lista a los elementos de la policía auxiliar de su alcaldía y en sus videos subidos a redes sociales.

INSTRUMENTO:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, AL AUTOEMPLEO Y AL USO DEL ESPACIO PUBLICO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA DE TRASPORTE COLECTIVO METRO.



II LEGISLATURA

EXHORTO:

PRIMERO. – AL INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, DIRECTOR DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO A LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO Y DIÁLOGO CON LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN FAVOR DE LOS DERECHOS SOCIALES A FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO AL TRABAJO.

SEGUNDO. - A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GIRAR SUS INSTRUCCIONES PARA QUE LOS COMERCIANTES DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ESPECIALMENTE AQUELLOS DEL SECTOR VULNERABLE, PUEDAN SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO DE ESTE AÑO.

SUSCRIBIERON:

- Carlos Cervantes Godoy

ESTATUS: Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México

SÍNTESIS:

El objetivo principal de este punto de acuerdo es defender el derecho de todas las personas que habitan en la Ciudad de México al trabajo y al autoempleo. El gobierno, tiene la obligación de crear, diseñar, propiciar y reconocer los espacios, en donde se definen y perpetúan medios y formas formales e informales de organización social, misma que permite la democratización y vida pública y participativa.

El gobierno de la Ciudad de México, se encargará de invertir y/o disponer del acondicionamiento, reforma, limpieza, orden, regulación, regularización, gestión, planeación, mejoramiento, recuperación, mantenimiento, incremento progresivo, formalización y defensa del espacio que ha destinado para ser de orden público.

INSTRUMENTO:

PUNTO DE ACUERDO DE UGENTE A QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD Y VIDA DEL PERSONAL DE LIMPIA Y RECOLECCION; ASI COMO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD.

SUSCRIBIERON:



- Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín

SÍNTESIS: El objetivo es que las personas dedicadas a la limpia y recolección de basura puedan estar orientadas respecto a la recolección de desechos sanitarios; además, que puedan tener todos los materiales necesarios para no arriesgar su salud y la de su familia.

INSTRUMENTO:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA SOLCITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECREETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO, REALICE UN ESTUDIO A FIN DE DECLARAR AL PARQUE RAMON LOPEZ VELARDE, UBICADO EN LA ALCALDIA CUAUHTEMOC: UN AREA DE VALOR AMBIENTAL EN LA CATEGORIA DE BOSQUE URBANO.

INSTRUMENTO:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPARCIAL Y OBJETIVO EN CADA ETAPA DEL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Querétaro Mauricio Kuri González, a que realice diversas acciones en favor de la justicia y la gobernabilidad en la entidad a su cargo.

FECHA 22 de marzo de 2022

EXHORTO

de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al gobernador del estado de Querétaro Mauricio Kuri González para que en el ámbito de sus atribuciones:

PRIMERO. – Cese inmediatamente de su cargos a la Secretaria de Gobierno Guadalupe Murguía Gutiérrez y al secretario de seguridad ciudadana Miguel Ángel Contreras Álvarez, ambos del gobierno del estado de Querétaro, para que puedan acudir a declarar por el posible delito de comisión por omisión ú omisión impropia de sus facultades y obligaciones garantes en el ejercicio de la ley, lo anterior, por la violencia desatada al interior del estadio corregidora, por la cual, se presume que más de una decena de queretanos y visitantes se debaten entre la vida y la muerte, y en donde se puso en riesgo la vida de miles de hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños que asistieron a este encuentro deportivo.

SEGUNDO.- Gire instrucciones al titular de la Fiscalía del Estado de Querétaro, Mtro. Alejandro Echeverria Cornejo, para que cite a comparecer a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Guadalupe Murguía Gutiérrez y Secretario de Seguridad Ciudadana, Miguel Ángel Contreras Álvarez, por los posibles delitos de comisión por omisión u omisión impropia y declaren con respecto a los hechos de repudiable violencia que dejaron varias decenas de heridos y pusieron en peligro la vida de miles de mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños queretanos y visitantes al interior del estadio de fútbol corregidora en Querétaro.

TERCERO.- De seguimiento a todas las personas violentadas el pasado sábado 5 de marzo en el estadio corregidora; a fin de garantizarles todo el apoyo y atenciones médicas, psicológicas y económicas, para “subsanan” la falta de presencia del estado en medio de un escenario de riesgo para la seguridad, salud y vida de los asistentes al evento deportivo que se estaba llevando a cabo.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

El sábado 5 de marzo de 2022, las familias, padres, madres, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y aficionados, esperaban presenciar el partido de fútbol entre Querétaro y Atlas en el estadio “La Corregidora”; en lugar de ello, se encontraron con lo que el diario “El País” calificó como “escenas de terror”.

Las imágenes que se aprecian en los videos que circulan en redes sociales son difíciles de ver debido a que hieren la sensibilidad por el nivel de violencia. Ojalá se pudiera decir que en el estadio hubo peleas entre aficionados; la realidad es que fue una masacre.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades para disminuir la discriminación y fomentar la inclusión y normalización de convivencia con personas con algún grado de discapacidad auditiva; así como de aquellas que utilizan diferentes herramientas para permitir la comunicación, tales como implantes cocleares, aparatos auditivos y lenguaje de señas.

FECHA

29 de marzo de 2022

EXHORTO

PRIMERO. – A la Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación a implementar una campaña de concientización e información dirigida a niñas, niños, adolescentes de educación básica, así como al personal educativo, madres, padres y tutores de los mismos; con los siguientes objetivos:

1.- Dar a conocer los riesgos del uso de audífonos de cualquier tipo y la exposición a sonidos que ponen en riesgo la salud auditiva de la familia, y sus consecuencias irreversibles.

2.- Normalizar la convivencia con personas con dificultades auditivas y que utilizan diferentes herramientas que permiten la comunicación, tales como: implantes cocleares, aparatos auditivos, lectura de labios y lenguaje de señas.

3.- Fomentar la conciencia de la detección oportuna de problemas auditivos en niñas, niños y adolescentes debido al uso constante y dañino de audífonos.

SEGUNDO. - A la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano para que en el ámbito de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones para implementar una campaña de fomento al tamiz auditivo neonatal en recién nacidos en las unidades hospitalarias a su cargo.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Uno de los problemas generados por el COVID-19, es el daño auditivo. De acuerdo con el jefe de División de Audiología y Otoneurología en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) "Luis Guillermo Ibarra Ibarra", Francisco Alfredo Luna Reyes, de los 967 pacientes de primera vez, 37 presentaron daño auditivo relacionado con dicha enfermedad.

Además, la sociedad actual está cada vez más expuesta a factores de riesgo que podrían generar sordera. De acuerdo con el Dr. Francisco Luna y la Organización Mundial de la Salud, una de las principales causas de la pérdida de la audición se atribuye a la exposición a sonidos intensos o a música a todo volumen.

Lamentablemente los problemas auditivos parecen ser temas que prevalecerán en un futuro cercano. Es muy posible que las nuevas generaciones tendrán que lidiar con dichas dificultades, atenciones médicas y compra de aparatos para mejorar o sustituir la función aditiva.

Entre niñas y niños es común que exista desconocimiento y se moleste e incomode a niños con “diferencias”. En el caso de las niñas y niños con algún grado de dificultad para escuchar, echan mano del lenguaje de señas, la lectura de los labios, el implante coclear, aparatos auditivos, entre otras herramientas para entablar comunicación.

Lo anterior, pone a las niñas y niños con discapacidad auditiva en situaciones recurrentes de discriminación y exclusión.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a generar acciones para buscar garantizar los derechos al agua en Malvinas Mexicanas, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero.

FECHA

5 de abril de 2022

EXHORTO

De acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa:
PRIMERO. – al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realice prontamente una serie de mesas de trabajo con las y los vecinos de “Malvinas Mexicanas”, a fin de buscar subsanar la deuda histórica de proteger y garantizar su derecho de 13 acceso suficiente, seguro, e higiénico al agua para su uso personal y doméstico.

SEGUNDO. – a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a revisar las “Malvinas Mexicanas” a fin de gestionar y llevar a cabo las acciones necesarias para pavimentar las calles y/o espacios interiores de esta colonia que aún se encuentran en tierra.



II LEGISLATURA

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Vecinos de la colonia Malvinas Mexicanas, han manifestado su preocupación respecto a la escasez y falta de disponibilidad del agua en su colonia. Algunos de ellos señalan que no tienen acceso a este líquido vital en ningún momento del día o la noche. Con el punto de acuerdo se busca solicitar la evaluación y/o estudio de la válvula hidráulica, que se encuentra ubicada en la entrada de Malvinas Mexicanas y Av. Francisco Morazán, para corroborar que no exista fuga y que cuente con la capacidad y presión necesarias para abastecer a toda la colonia. Además, que se pueda contar con un hidrante a la entrada de la colonia Malvinas Mexicanas.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a fin de llevar a cabo diversas acciones para la construcción, reconstrucción o rehabilitación de la escuela primaria de tiempo completo “Luis Enrique Erro”, para que las niñas y niños de dicho plantel vuelvan a tomar clases a sus instalaciones

FECHA

7 de abril de 2022

EXHORTO

De urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a

PRIMERO. – A la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice todas las acciones de coordinación y de gestión que se necesiten para llevar a cabo la construcción,



rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria de tiempo completo “Luis Enrique Erro” a fin de habilitarlas y garantizar condiciones seguras para que las niñas y niños vuelvan a tomar clases en dicho plantel.

SEGUNDO. - la Secretaría de Obras y Servicio de la Ciudad de México a que inicie con el proyecto de construcción, rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria de tiempo completo “Luis Enrique Erro” a fin de que, dicho plantel se encuentre en condiciones adecuadas y seguras para que las niñas y niños vuelvan a tomar clases en el mismo.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

La escuela primaria “Luis Enrique Erro” se encuentra ubicada en Av. Enrique Torres Calderón s/n, colonia Ampliación Gabriel Hernández, alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07080, Ciudad de México.

Sin embargo, de acuerdo con la Directora de dicha institución desde diciembre de 2021, las y los alumnos, así como el personal educativo y administrativo se encuentran tomando clase y laborando en un patio de la escuela “Isabel Robles Espejel” ubicada en David Martínez s/n, El Risco CTM, Gustavo A. Madero, C.P. 07090, alcaldía Gustavo A. Madero.

Lo anterior, explica la directora, se debe a que el edificio de la escuela “Luis Enrique Erro” presenta daño en su estructura y las autoridades han declarado que no es posible ocupar dicho inmueble, por seguridad de alumnos y docentes. Por lo cual, las y los niños, así como el personal de la escuela se enfrentan a diferentes problemáticas debido a que las instalaciones son improvisadas.

INSTRUMENTO

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, y a la Secretaría de Gobernación Federal, en materia de protección y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.

FECHA

22 de abril del 2022

EXHORTO

PRIMERO. –Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, para que en el ámbito de sus competencias dé inmediatamente con los esclarecimientos y hallazgos de los responsables por el feminicidio o de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, así como brinde atención legal, psicológica oportuna y prioritaria de su familia, ante los hechos lamentables e irreparables de la pérdida de su hija.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal y al Gobernador del Estado de Nuevo León, para que de manera conjunta, se active la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Nuevo León, en términos del artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, derivado de las 327 denuncias por desaparición de mujeres en la Entidad, para salvaguardar la vida y la integridad de las niñas y mujeres he dicho Estado.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Doctor Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República, para que en términos de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 5 y 19 fracción XIX de la Ley de la Fiscalía General de la República y los artículos 4 y 9 fracciones IX y XVIII de la Ley Orgánica de la

Fiscalía General de la República, ejerza la facultad de atracción en la investigación del caso de feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

La propuesta refiere al caso de Debanhi Susana Escobar, quien desapareció en la carretera Monterrey Nuevo Laredo. El cuerpo de esta joven de 18 años fue encontrado en el motel “nueva castilla”.

Lo que termina por ser aún más gravoso, es que en los trece días de búsqueda, se hallaron por lo menos cinco cuerpos de mujeres menores de edad desaparecidas, probablemente ya incluidas en el reporte de mujeres desaparecidas del Estado de Nuevo León, que al momento de la presentación de este instrumento legislativo era de 327 víctimas.

Ante la evidente incompetencia del estado de Nuevo León para resolver el caso de Debanhi, se consideró importante realizar el exhorto, con el objetivo de buscar pronta justicia.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a generar acciones para buscar garantizar los derechos al agua en la Unidad Habitacional Dicons 1, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero.

FECHA

19 de mayo de 2022

EXHORTO

ÚNICO. – Al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realice prontamente los análisis necesarios, así como una serie de mesas de trabajo con las y los vecinos de la unidad habitacional “Diconsa 1”; a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para subsanar la deuda histórica de proteger y garantizar su derecho de acceso suficiente, seguro, e higiénico al agua para su uso personal y doméstico.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Las y los vecinos de la Unidad Habitacional Diconsa 1 han manifestado su preocupación respecto a la falta de agua de la que han sido víctimas durante más de una década. En esta Unidad habitan aproximadamente 1,500 personas en 300 viviendas.

De acuerdo con los mismos vecinos, el agua comienza a caer de manera escasa e insuficiente a partir de las 5:00 horas y deja de caer a las 11:00 horas aproximadamente. Es decir, solo hay agua durante algunas horas por la mañana.

Por lo anterior, las y los vecinos han recurrido al abastecimiento a través de pipas. Sin embargo, no es factible ni digno que los habitantes de esta unidad vivan sin un sistema de agua eficiente y suficiente.

INSTRUMENTO

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el

procedimiento de autorización, los costos y las partidas específicas de donde se obtuvieron los recursos para la realización de un evento musical en la explanada pública de dicha demarcación.

EXHORTO

Primero. - Se exhorta a la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, a que remita a la brevedad a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los costos, procedimiento de autorización y las partidas específicas de donde se obtuvieron los recursos para la realización del evento musical “Celebrar a Nuestras Mamás”, que se llevó a cabo el día 15 de mayo del presente año, con la participación de la agrupación “Los Ángeles Azules”.

Segundo. - Se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, en ejercicio de su facultad de oficio en los Procedimientos Sancionadores, investigue si las publicaciones en las redes sociales institucionales de la Alcaldía Cuauhtémoc, así como en redes sociales de su titular, respecto al evento llamado “Celebrar a Nuestras Mamás”, constituyen violaciones a la normatividad electoral en materia de promoción personalizada, y en su caso, se proceda conforme a derecho.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Ante la reprobable decisión de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, de colocar su nombre en los promocionales para del evento realizado el pasado 15 de mayo en la explanada de la alcaldía que gobierna, tal como si fuera patrocinadora del mismo; surgen dudas respecto al origen y monto del financiamiento, toda vez que en el escenario se contó con el grupo musical “Los Ángeles Azules”, mismo que es de gran importancia internacional.

Dicho lo anterior, es que se hace necesario: que el Instituto Electoral de la Ciudad de México investigue, y en su caso, sancione si se configura promoción personalizada en la propaganda del mencionado evento; además de que la alcaldesa en comento remita a la brevedad a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los costos, procedimientos de autorización y las partidas específicas de donde se obtuvieron los recursos para la realización del evento musical "Celebrar a Nuestras Mamás", llevado a cabo en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc el 15 de mayo de 2022.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a proteger a las víctimas de la extorsión “gota a gota”; así como implementar una estrategia de difusión de este modus operandí, a fin de evitar que la ciudadanía caiga en el engaño.

FECHA

19 de mayo de 2022

EXHORTO

De urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México:

PRIMERO. –A formular e implementar una estrategia de prevención del delito de extorsión denominado “gota a gota”, dirigida a la población de la Ciudad de México, especialmente a los comerciantes, dueños de establecimientos mercantiles y amas de casa, a fin de dar a conocer y difundir el modus operandi de este delito y sus peligrosos y violentos alcances.

SEGUNDO. -A que implementen medidas para proteger y buscar la seguridad de las personas que ya son víctimas de la extorsión denominada “gota a gota”; así como promover la denuncia de este delito.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Parte de mi trabajo es visibilizar los temas de los cuales no se habla en diferentes espacios de gobierno. El problema de las extorsiones “gota a gota” no son novedad, sin embargo, continúan afectando gravemente la economía, salud y seguridad de los capitalinos, especialmente de dueños y trabajadores de negocios.

Este tipo de extorsiones se llama “Gota a gota” porque los delincuentes mantienen un sistema de pago diario; y visitan a las víctimas cada día para hacer el cobro.

Al final, las víctimas terminan con deudas impagables y los delincuentes las amedrentan personalmente y a través de mensajes y llamadas. Las víctimas sufren insultos, amenazas de muerte y agresiones que terminan con sus casas baleadas.

Los delincuentes también utilizan formas para amedrentar a sus víctimas enviando fotografías de personas ejecutadas; o videos, en donde aparecen con armas largas, amenazando con groserías al deudor.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a llevar a cabo acciones para buscar la reactivación económica de los circos en la ciudad, luego del golpe de dos años de cierre derivado de la pandemia.

FECHA

8 de junio de 2022

EXHORTO

PRIMERO. – A la titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones pueda girar instrucciones a fin de llevar a cabo mesas de diálogo y trabajo con la organización de espectáculos de todos los circos de esta ciudad, a fin de discutir diversas acciones que se puedan llevar a cabo, para que puedan reactivar su economía luego del golpe que han sufrido por el cierre de su fuente de ingresos durante la pandemia.

SEGUNDO. – A las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, buscando la reactivación económica de los circenses, busquen y acuerden a través de mesas de trabajo con la organización de espectáculos de todos los circos de esta ciudad, espacios públicos a los que puedan tener acceso para llevar a cabo sus espectáculos durante sus viajes itinerantes.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Este punto de acuerdo surgió de la necesidad de los circenses de recibir apoyo para su reactivación económica. A este gremio se le ha satanizado por que usaban animales para sus espectáculos, situación que ya se prohibió. Sin embargo, es total recordar que se tratan de familias que viven y dependen económicamente de estos espectáculos.

En este sentido, es fundamental mencionar que la remuneración económica de las y los circenses depende de la venta de boletos; por lo cual, cuando se cerraron los espectáculos públicos durante la pandemia, los circenses tuvieron que migrar a otros estados en busca de oportunidades laborales, o bien, salieron a la calle para

dedicarse a actividades económicas, tales como el comercio informal. Lo anterior, bajo el objetivo de llevar un sustento a sus familias.

Finalmente, el circo refiere a un mundo y cultura que se transmite de generación en generación, a través del cual se entienden y viven las niñas y niños que nacen y crecen en los mismos.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República a atraer el caso del feminicidio de Wendy Cruz cometido, presuntamente por su ex esposo.

FECHA

29 de junio de 2022

EXHORTO

ÚNICO. – A la Fiscalía General de la República a atraer el caso del delito de feminicidio de Wendy Cruz cometido, presuntamente, por su ex esposo Irineo Maldonado; y que, en esa medida, se brinde toda atención y orientación legal, psicológica y de protección a los familiares de Wendy, quienes buscan justicia y seguridad.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

El 15 de marzo de 2022, Wendy de 30 años fue presuntamente asesinada por su ex esposo, justo siete días después de la conmemoración del día internacional de las mujeres.

El lamentable suceso no es un hecho aislado, ya que, los familiares relatan que Wendy vivió una historia de violencia sistemática y normalizada por parte de su expareja.

Es una de tantas historias de misoginia, represión y machismo, en dónde la mujer se encuentra en inminente riesgo de feminicidio. Sin embargo, la historia de Wendy finalmente ha terminado en tragedia.

Cuando Wendy fue asesinada, ya llevaba tres meses de separación con su ex esposo. Los familiares de la finada comentan que ella se encontraba “renaciendo”, ya que había retomado su vida personal, se inscribió al gimnasio y se metería a estudiar nuevamente.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en coordinación con la alcaldía Gustavo a Madero, comience los trabajos de construcción de drenaje subterráneo, digno, seguro y funcional en la colonia Gabriel Hernández, en especial en la calle “Cabo San Lucas”

FECHA

13 de julio de 2022

EXHORTO

ÚNICO. – AL Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en coordinación con la alcaldía Gustavo A Madero, garantice la prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado en la colonia Gabriel Hernández, ubicada en dicha demarcación; a través de trabajos de construcción de drenaje subterráneo y funcional, especialmente en la calle “cabo san lucas”, ya que las y los vecinos llevan 30 años sin drenaje digno y seguro.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

En la colonia Gabriel Hernández ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero, ha persistido un severo problema de drenaje desde hace 30 años, específicamente en la calle Cabo San Lucas, que abarca desde calle Punta Maisi hasta Cabo Verde.

De acuerdo con los testimonios de quienes viven en la calle Cabo San Lucas, no cuentan con un servicio de drenaje y desazolve eficiente desde hace tres décadas.

Las tuberías que esta calle tiene, están ubicadas a la orilla de la misma calle y cubiertas por cemento. Además, están inclinadas debido a que la colonia se encuentra sobre un cerro, y van en forma de embudo porque las de arriba son más anchas que las de abajo, por lo cual, la presión del agua que viene bajando inminentemente termina botando los registros.

Por lo anterior, cuando caen las lluvias, sobre todo las más intensas, comienza el vía crucis para quienes viven en calle Cabo San Lucas.

La falta de tuberías pensadas para el terreno, ha generado que las familias que viven ahí sean víctimas de inundaciones y de una serie de riesgos y peligros para su salud y seguridad financiera y física. Por ejemplo, la presión del agua hace que los registros terminen rompiéndose, o bien, el agua brota de las fisuras y comienza a caer con mayor presión gracias a la inclinación del cerro y la forma de embudo de las tuberías.

INSTRUMENTO

Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales,

ambas del Gobierno de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias para garantizar la vivienda con seguridad en la tenencia de quienes habitan en las unidades habitacionales “5 de mayo” de la alcaldía Gustavo A. Madero.

FECHA

7 de julio de 2022

EXHORTO

PRIMERO. – Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias con las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de brindar los elementos suficientes a las y los habitantes de las Unidades Habitacionales 5 de Mayo I y II, para que realicen los trámites correspondientes para gozar de una vivienda adecuada con seguridad en su tenencia.

SEGUNDO. – Se exhorta a la persona titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias con las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de brindar los elementos suficientes a las y los habitantes de las Unidades Habitacionales 5 de Mayo I y II, para que realicen los trámites correspondientes a gozar de vivienda adecuada con seguridad en su tenencia.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

BECATÓN

Se llevó a cabo el Séptimo Gran Becatón, que es un programa dirigido a adolescentes y jóvenes que se quedaron sin escuela luego de los exámenes de ingreso al bachillerato y al nivel superior en la UNAM, Politécnico y UAM.

Así, el 27 de agosto entregué 3,000 becas, que van desde el 80% al 100% para estudiar la media superior y la universidad en escuelas certificadas ante la SEP y ubicadas en la Gustavo A. Madero.

Los beneficiarios iniciarán bachillerato con carrera técnica y licenciatura, entre las que se encuentran: derecho, psicología, ciencias del deporte, enfermería, entre otros.

GESTIONES Y APOYOS CIUDADANOS

El módulo legislativo de atención y quejas ciudadanas se encuentra ubicado en calle Temaca 6008, Aragón Inguarán, Gustavo A. Madero, 07820, Ciudad de México. A través del cual, he realizado las siguientes:

TIPO DE SERVICIOS QUE OFRECE	TIPO DE SERVICIO:	NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADAS	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Gestiones	Desazolve de coladera	5	5
Gestiones	Reparación de coladera pluvial	3	3
Gestiones	Reparación de luminaria	18	18
Gestiones	Poda de árbol	3	3
Gestiones	Solicitud de luminaria	10	10
Gestiones	Instalación de maya solar	1	1
Asesoría Jurídica	Civil	4	4

Asesoría Jurídica	familiar	9	9
Asesoría Jurídica	penal	7	7
Médico	Atención psicológica	5	5
Trámite	Impresión de CURP	45	45
Fotográfico	Fotografías	12	12
Gestiones	BACHEO	4	4

Desazolve de coladeras

Se llevó a cabo el desazolve de cinco coladeras mejorando su rendimiento durante esta época de lluvias, con el objetivo de evitar inundaciones en las diversas calles afectadas.



Reparación de coladera pluvial

Se gestionó la reparación de tres coladeras que presentaban problemas durante las lluvias. Gracias a nuestros vecinos que se acercaron a solicitar la gestión se le pudo dar pronta atención.



Reparación de luminaria

Se llevaron a cabo múltiples tareas para reparar y restablecer la iluminación en 16 calles, a fin de aumentar la seguridad con calles más iluminadas.



Podas de árbol

Se llevó acabo la poda de tres árboles en distintas áreas de la demarcación evitando el riesgo de accidentes con cables



eléctricos.



Solicitud de luminaria

Se entregaron 10 luminarias suburbanas a vecinos que solicitaron tener una mejor iluminación en las noches para inhibir la delincuencia.



Instalación de maya solar

Por petición de los padres de familia de la escuela primaria Prof. Luis Enrique Herró, se instaló una maya solar, para que los alumnos de

dicha escuela pudieran realizar sus actividades en el espacio provisional que se les otorgó, ya que su escuela no puede ser utilizada de momento.



Asesoría jurídica

Se brindaron diversas asesorías en materia civil, familiar y penal a diversos ciudadanos de la demarcación, ayudándoles incluso a levantar su denuncia en el MP. virtual.

Bacheo.

Se recibieron y atendieron diversas solicitudes respecto a afectaciones en varias calles de cuatro colonias de la demarcación Gustavo A. Madero, siendo atendidas y solucionadas de manera oportuna.



Oficios y solicitudes de atención ciudadana recibidas en módulo

FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	ASUNTO
CDMX, 5 de enero de 2022.	CCMX/III MLAQC/ PJLR/00 02/2022	DIP. Miriam Valeria Cruz Flores.	<p>Por medio del presente, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, establecida en el artículo 125 fracción XXVII de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, hago entrega, en archivo electrónico, del formato Excel 125Fr27_Módulos_de_Orientación, el cual se encuentra debidamente llenado y contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La dirección donde se encuentra ubicado el Módulo de Orientación y Quejas ciudadanas. • El tipo y número de gestiones realizadas.
CDMX, 5 de octubre de 2021.	CCM/III/ MAOQC- 10	Dr. Francisco Chíguil Figueroa.	<p>Solicitud para desazolve.</p> <p>Me dirijo a usted para para solicitar su valioso apoyo, a efecto que realicen las gestiones pertinentes y gire instrucciones a las áreas correspondientes, para desazolver un domicilio ubicado en la calle Nte 80 A #4720, entre Ote 91 y Ote 95, Col. Nueva Tenochtitlan, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07890. Ya que el domicilio esta afectado por las aguas residuales que brotan de las a las cantarillas, poniendo en riesgo la salud de los vecinos que habitan en él.</p>
CDMX, 29 de septiembre de 2021.	CCM/III/ MAOQC- 09	Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez.	<p>Solicitud de mantenimiento Escolar.</p> <p>Por medio del presente escrito, me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo, a efecto</p>

		<p>Dr. Francisco Chíguil Figueroa.</p>	<p>que se realicen las gestiones pertinentes y gire instrucciones a las áreas correspondientes, para apoyar a la escuela Secundaria Diurna 189 “Olof Palme” ubicada en la calle, Cuauhtémoc entre Av. Acueducto de Guadalupe y Huitzilihuitl, Alcaldía Gustavo A. Madero. CP. 07010, CDMX. Ya que, por falta de mantenimiento, debido al abandono por año y medio derivado de la pandemia, la escuela antes señalada se encuentra deteriorada, haciéndola poco apta para el desarrollo de las actividades educativas, poniendo en riesgo a las y los estudiantes. Por lo que solicito su amable intervención para la solución a los siguientes rubros prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación eléctrica. 2. Sanitarios en mal estado. 3. Tanque estacionario de 30 litros. 4. Lámparas. 5. Taller de corte y confección. 6. Taller de cocina. 7. Taller de computo. 8. Balastos al interior de los salones. 9. Mobiliario. 10. Taller de electrónica. 11. Bebederos.
<p>CDMX, 22 de septiembre de 2021.</p>	<p>CCM/IIL/MAOQC-09</p>	<p>Dr. Francisco Chíguil Figueroa.</p>	<p>Solicitud de Seguridad.</p> <p>Por medio de presente escrito, me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo, a efecto que se realicen las gestiones pertinentes y gire instrucciones a las áreas correspondientes, para apoyarnos con un elemento de la policía auxiliar de la S.S.C. para</p>

			<p>que vigile el parque recreativo “EL SAPO” que está ubicado en la calle Bugambilia, entre Av. Centenario y Av. De los remedios, Col. Juan González Romero, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 077410, CDMX. El motivo es porque desde el mes de abril del presente año no volvieron a mandar ningún elemento a resguardar y vigilar el parque, por lo que aprovechan los maleantes y se han estado robando la instalación eléctrica, así como inmobiliario que se encuentra dentro del mismo.</p>
<p>CDMX, 8 de septiembre de 2021.</p>	<p>CCM/IIL/MAOQC-06</p>	<p>Dr. Francisco Chíguil Figueroa.</p>	<p>Solicitud de seguridad.</p> <p>Me dirijo a usted para solicitar que gire instrucciones al área correspondiente para que nos apoye a enviar unidades de policía para el patrullaje en los alrededores del desfile, conmemorativo del 15 de septiembre y así brindar seguridad durante el recorrido que se iniciara en la calle Av. Fernando Amilpa Esq. Pedro Galán, Col. C.T.M. el Risco, C.P. 07090, colonia de esta alcaldía y concluirá en la calle Av. San Juanico, Esq. Luis Vargas, Col. Ampliación Gabriel Hernández, C.P. 07089, Gustavo A. Madero. En dicho recorrido se presentará un grupo de charrería al igual que un grupo de carros clásicos, así como la participación de algunas escuelas. Se concluirá con una ceremonia alusivo a la conmemoración del grito de independencia.</p>
<p>CDMX, 8 de septiembre de 2021.</p>	<p>CCM/IIL/MAOQC-05</p>	<p>Dr. Francisco Chíguil Figueroa.</p>	<p>Solicitud para retira un árbol colapsado por el sismo.</p> <p>Me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo, a efecto que se realicen las gestiones pertinentes y gire instrucciones Al área correspondiente de la alcaldía a su cargo, para solicita retirar un árbol colapsado ya que obstruye la vía pública, ubicado en la calle margaritas #40 entre Av. Desfogue y calle Azucena, Col. Juan González Romero de esta</p>

			alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07410, CDMX; los vecinos reportan que dicho árbol cayó debido sismo que se suscito el día 7 de agosto del presente año.
CDMX, 30 de agosto de 2021.	CCM/IIL/MAOQC-04	Dr. Francisco Chíguil Figueroa.	<p>Solicitud para reparación de socavón.</p> <p>Me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo, a efecto que se realicen las gestiones pertinentes y gire instrucciones Al área correspondiente de la alcaldía a su cargo, para la reparación del socavón que se encuentra desde hace más de dos meses, ubicado en la calle 308, entre Lacalle 321 y 323 ubicado en la colonia Nueva Atzacualco en esta Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07420, CDMX; dicho socavón obliga a las y los vecinos a colocar bienes mostrencos para cerrar la vialidad ya que la dimensión aproximada de este, es de 4 metros de profundidad y 5 de ancho, cada vez que este socavón se ha ido extendiendo, provocando nuevos socavones a lo largo de la calle.</p>
CDMX, 26 de agosto de 2021.	CCM/IIL/MAOQC/03	Dr. Francisco Chíguil Figueroa.	<p>Solicitud para poda de árbol.</p> <p>Por medio del presente escrito, para solicitar su valioso apoyo, a efecto que se realicen las gestiones pertinentes y gire instrucciones a las áreas correspondientes, para la poda de un árbol ubicado en la calle 313 #814, entre calle 316 y 318, Colonia Nueva Atzacualco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07420, CDMX; mismo que se encuentra afectando un domicilio, banqueta y el cableado eléctrico de la calle antes mencionada.</p>
CDMX, 26 de agosto de 2021.	CCM/IIL/MAOQC-02	Dr. Francisco Chíguil Figueroa.	<p>Solicitud para poda de árbol.</p> <p>Por medio del presente escrito, para solicitar su valioso apoyo, a efecto que se realicen las gestiones pertinentes y gire instrucciones a las áreas correspondientes, para la poda de un</p>



II LEGISLATURA

L O Z A N O
JANECARLO
DIPUTADO LOCAL

			<p>árbol ubicado en la calle Edo de Sinaloa #253, entre la calle de Edo. De Tabasco y Av. Villa de Ayala, colonia Providencia, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP. 07550, CDMX; mismo que se encuentra afectando un domicilio, banqueta y el cableado eléctrico de la calle antes mencionada.</p>
<p>CDMX, 26 de agosto de 2021.</p>	<p>CCM/IIL/MAOQC-01</p>	<p>Dr. Francisco Chíguil Figueroa.</p>	<p>Solicitud para reparación de drenaje.</p> <p>Por medio del presente escrito, para solicitar su valioso apoyo, a efecto que se realicen las gestiones pertinentes y gire instrucciones a las áreas correspondientes, para la reparación y/o en su caso reconstrucción del drenaje ubicado a lo largo y ancho de la calle 321, entre calle 310 y calle 312, colonia Nueva Atzacolco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07420, CDMX: mismo que se encuentra colapsado desde hace mas de seis meses y dicho colapso ha provocado hundimientos y socavones en varios puntos de la calle arriba mencionada, lo que obligo a las y los vecinos a colocar bienes mostrencos para cerrar la vialidad.</p>



dip.janecarlo.lozano@gmail.com



55 3007 7775



janecarlolozano